



## **RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA** **N° 014-2022-UNIFSLB/CO**

Bagua, 31 de enero de 2022.

### **VISTO:**



El Informe N°001-2022-UNIFSLB-B/CDSC de fecha 25 de enero de 2022, Resolución de Comisión Organizadora N°192-2021-UNIFFSLB/CO de fecha 16 de julio de 2021, Resolución de Comisión Organizadora N°193-2021-UNIFFSLB/CO de fecha 16 de julio de 2021, Acta de Sesión Extraordinaria N° 005-2022-UNIFSLB/CO, de fecha 31 de enero de 2022 y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que: *"la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes"*;

Que, todas las Entidades Públicas, están sometidas al orden e imperio de la Ley, en este entender, el numeral 1 del artículo IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General – Ley N°. 27444, referido al Principio de Legal, señala: *"las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al Derecho, dentro de las facultades que estén atribuidas, y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas"*;

Que, el artículo 8° de la Ley N°. 30220, Ley Universitaria; establece que: *"el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en el ámbito normativo, de gobierno, académico, administrativo, y económico"*;

Que, mediante el artículo 1° de la Ley N° 29614, se crea la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, como persona jurídica de derecho público interno, con sede en el Distrito de Bagua, Provincia de Bagua, Departamento de Amazonas.; cuyo fin es atender la formación profesional integral, la investigación científica y las actividades de extensión cultural propias de la zona;

Que, el primer y segundo párrafo del artículo 29° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, estable que: *"aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora integrada por tres (3) académicos de reconocido prestigio, que cumplan los mismos requisitos para ser Rector, y como mínimo un (1) miembro en la especialidad que ofrece la universidad"*;

Que, esta Comisión tiene a su cargo la aprobación del Estatuto, Reglamentos y Documentos de Gestión Académica y Administrativa de la Universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan;





## **RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA** **N° 014-2022-UNIFSLB/CO**

**Bagua, 31 de enero de 2022.**

Que, el Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad tiene como objeto regular el Sistema Nacional de Contabilidad, conformante de la Administración Financiera del Sector Público, el cual se sustenta entre otros principios, en el Principio de Oportunidad que consiste en el reconocimiento, medición, registro, procesamiento, presentación y revelación de la información contable, efectuado en el momento y circunstancia debidas, en orden a la ocurrencia de los hechos económicos;



Que, el artículo 16 del acotado Decreto Legislativo, señala que las entidades del Sector Público efectúan la integración de los estados financieros y presupuestarios de su ámbito de competencia funcional, para su presentación periódica, aplicando las normas y procedimientos contables establecidos por la Dirección General de Contabilidad Pública;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N°192-2021-UNIFFSLB/CO de fecha 16 de julio de 2021, se aprueba la Declaración de Inicio de Acciones de Depuración y Sinceramiento Contable, en cumplimiento a lo establecido por la Dirección General de Contabilidad Pública;



Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N°193-2021-UNIFFSLB/CO de fecha 16 de julio de 2021, se aprueba la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable, la misma que estará conformada por: Director General de Administración (**Presidente**), Jefe de la Oficina de Contabilidad (**Integrante**), Jefe de la oficina de Patrimonio (**Integrante**) y el Jefe de la Oficina de Tesorería (**Integrante**);

Que, mediante Resolución Directoral N°014-2021-EF/51.01, la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobó el "Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos", requiriendo la aprobación de un Plan de Depuración y Sinceramiento Contable;

Que, conforme a lo expuesto en el informe de la comisión de depuración y sinceramiento contable N°001-2022-UNIFSLB-B/CDSC de fecha 25 de enero de 2022, que propone el Plan de Depuración y Sinceramiento de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, el cual cuenta con la conformidad de la mencionada Comisión y mediante el cual, se tiene prevista la ejecución de las metas institucionales orientadas al cumplimiento del citado proceso;

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, la Ley N° 29164, Ley que crea a la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, la Resolución Viceministerial N° 088-2017 MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 075-2019-MINEDU y el Estatuto de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua;



## **RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA** **N° 014-2022-UNIFSLB/CO**

Bagua, 31 de enero de 2022.

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – **APROBAR** el Plan de Depuración y Sinceramiento Contable (PDSC) de la UNIFSLB, propuesto por la comisión de depuración y sinceramiento contable, en cumplimiento de la Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01, que aprueba el "Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos".

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – **DISPONER** la presentación de esta Resolución y del Plan de Depuración y Sinceramiento, a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, en estricta atención a las condiciones y plazos que la indicada Dirección General establece.

**ARTÍCULO TERCERO.** – **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua.

**ARTÍCULO CUARTO.** – **NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**ARTÍCULO QUINTO.** - **DISPONER** a la Oficina de Tecnologías de la Información de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, realice la publicación de la presente resolución en el portal web Institucional, y la remisión a la Dirección General de Contabilidad Pública.

### **REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE;**

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL  
"FABIOLA SALAZAR LEGUIA" DE BAGUA

  
Dra. MARIA NELLY LUJAN ESPINOZA  
Presidente de la Comisión Organizadora

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL  
"FABIOLA SALAZAR LEGUIA" DE BAGUA

  
Abog. RODY ANIBAL GUERRERO MUÑOZ  
SECRETARIO GENERAL  
C.A.L. N° 56723

PROGRAMACIÓN INICIAL

Entidad: Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua  
 Unidad Ejecutora: Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua  
 Periodo: 0  
 Moneda: Soles

Código de Cuenta Contable	Descripción de cuenta contable	Indicios de error	Posibles errores	Tipo de importe	Total Programación Inicial	Fecha Fin	2022				2023				
							T-1	T-2	T-3	T-4	T-1	T-2			
1101.0202	Caja Chica	Documentación soporte de activos	Sobrestimación	Registrado	1,500.00	30/06/2023									
1301.0101	Alimentos y Bebidas para Consumo Humano	Confirmación física de activos	Sobrestimación de activos, por exceso del valor en libros de	Registrado	54.00	30/06/2022		54.00							
1301.020102	Tecidos y Acabados Textiles	Confirmación física de activos	Sobrestimación de activos, por exceso del valor en libros de	Registrado	14,527.19	30/06/2022		14,527.19							
1301.0301	Combustibles Y Carburantes	Confirmación física de activos	Sobrestimación de activos, por exceso del valor en libros de	Registrado	4,885.10	30/06/2022		4,885.10							
1301.0308	Lubricantes Grasas Y Afines	Confirmación física de activos	Sobrestimación de activos, por exceso del valor en libros de	Registrado	150.00	30/06/2022		150.00							
1301.050101	Repuestos Y Accesorios	Confirmación física de activos	Sobrestimación de activos, por exceso del valor en libros de	Registrado	9,010.00	30/06/2022		9,010.00							
1301.050102	Pañalera En General, Utiles Y Materiales De Oficina	Confirmación física de activos	Sobrestimación de activos, por exceso del valor en libros de	Registrado	40,613.76	30/06/2022		40,613.76							
1301.050301	Asco, Limpieza Y Tocador	Confirmación física de activos	Sobrestimación de activos, por exceso del valor en libros de	Registrado	46,006.58	30/06/2022		46,006.58							
1301.050302	De Cocina, Comedor Y Cafetería	Confirmación física de activos	Sobrestimación de activos, por exceso del valor en libros de	Registrado	240.00	30/06/2022		240.00							
1301.050401	Electricidad Iluminación Y Electrónica	Confirmación física de activos	Sobrestimación de activos, por exceso del valor en libros de	Registrado	2,269.13	30/06/2022		2,269.13							
1301.0602	De Comunicaciones Y Telecomunicaciones	Confirmación física de activos	Sobrestimación de activos, por exceso del valor en libros de	Registrado	885.00	30/06/2022		885.00							
1301.0603	De Construcción Y Maquinas	Confirmación física de activos	Sobrestimación de activos, por exceso del valor en libros de	Registrado	3,199.50	30/06/2022		3,199.50							
1301.0804	De Seguridad	Confirmación física de activos	Sobrestimación de activos, por exceso del valor en libros de	Registrado	826.50	30/06/2022		826.50							
1301.0699	Otros Accesorios , Repuestos	Confirmación física de activos	Sobrestimación de activos, por exceso del valor en libros de	Registrado	6,523.59	30/06/2022		6,523.59							
1301.0701	Enseres	Confirmación física de activos	Sobrestimación de activos, por exceso del valor en libros de	Registrado	740.00	30/06/2022		740.00							
1301.080102	Medicamentos	Confirmación física de activos	Sobrestimación de activos, por exceso del valor en libros de	Registrado	1,415.00	30/06/2022		1,415.00							
1301.080199	Otros productos Similares	Confirmación física de activos	Sobrestimación de activos, por exceso del valor en libros de	Registrado	40.00	30/06/2022		40.00							
1301.080201	Materiales, Insumos, Instrumental y accesorios médicos, quirúrgicos, odontológicos	Confirmación física de activos	Sobrestimación de activos, por exceso del valor en libros de	Registrado	46,715.20	30/06/2022		46,715.20							
1301.0902	Materia didáctica, accesorios y útiles de enseñanza	Confirmación física de activos	Sobrestimación de activos, por exceso del valor en libros de	Registrado	10,776.47	30/06/2022		10,776.47							
1301.0999	Otros materiales diversos de enseñanza	Confirmación física de activos	Sobrestimación de activos, por exceso del valor en libros de	Registrado	21,561.10	30/06/2022		21,561.10							
1301.1101	Para Edificios y estructuras	Confirmación física de activos	Sobrestimación de activos, por exceso del valor en libros de	Registrado	1,895.40	30/06/2022		1,895.40							
1301.1105	Otros Materiales de Mantenimiento	Confirmación física de activos	Sobrestimación de activos, por exceso del valor en libros de	Registrado	18.00	30/06/2022		18.00							
1301.1106	Materiales de Acondicionamiento	Confirmación física de activos	Sobrestimación de activos, por exceso del valor en libros de	Registrado	6,890.00	30/06/2022		6,890.00							
1301.9901	Herramientas	Confirmación física de activos	Sobrestimación de activos, por exceso del valor en libros de	Registrado	984.00	30/06/2022		984.00							
1301.9902	Productos Químicos	Confirmación física de activos	Sobrestimación de activos, por exceso del valor en libros de	Registrado	0.09	30/06/2022		0.09							
1301.9904	Simbolos, distintivos y condecoraciones	Confirmación física de activos	Sobrestimación de activos, por exceso del valor en libros de	Registrado	63.00	30/06/2022		63.00							
1205.0501	Vehículos	Documentación soporte de activos	Sobrestimación	Registrado	25,447.50	30/06/2023									25,447.50
1205.0502	Otros Entrajas A Rendir Cuenta	Documentación soporte de activos	Sobrestimación	Registrado	7,125.00	30/06/2023									7,125.00
1501.070201	Por Contrato	Confirmación para el reconocimiento de bienes inmuebles, con y sin contraprestación.	Subestimación	Registrado	11,421,058.09	30/09/2022							11,421,058.09		
1501.70203	Por Administración Directa - Bienes	Confirmación para el reconocimiento de bienes inmuebles, con y sin contraprestación.	Subestimación	Registrado	18,247.00	30/09/2022								18,247.00	
1503.0101	Para Transporte Terrestre	Conciliación entre la información registrada en cuentas de PPE e Intangibles y la Subestimación	Subestimación	Registrado	33,000.00	31/03/2022								33,000.00	
1503.0102	Para Transporte Aéreo	Conciliación entre la información registrada en cuentas de PPE e Intangibles y la Subestimación	Subestimación	Registrado	17,628.00	31/03/2022								17,628.00	
1503.020101	Maquinas Y Enjuos De Oficina	Conciliación entre la información registrada en cuentas de PPE e Intangibles y la Subestimación	Subestimación	Registrado	6,490.00	31/12/2022								6,490.00	
1503.020102	Mobiliario De Oficina	Conciliación entre la información registrada en cuentas de PPE e Intangibles y la Subestimación	Subestimación	Registrado	1,459,072.19	31/12/2022								1,459,072.19	
1503.020201	Maquinas , e Julpos Educativos	Conciliación entre la información registrada en cuentas de PPE e Intangibles y la Subestimación	Subestimación	Registrado	5,817,629.32	31/12/2022								5,817,629.32	
1503.020202	Mobiliario Educativo	Conciliación entre la información registrada en cuentas de PPE e Intangibles y la Subestimación	Subestimación	Registrado	17,500.00	31/12/2022								17,500.00	
1503.020301	Equipos Computacionales Y Periféricos	Conciliación entre la información registrada en cuentas de PPE e Intangibles y la Subestimación	Subestimación	Registrado	1,466,756.74	31/12/2022								1,466,756.74	
1503.020302	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	Conciliación entre la información registrada en cuentas de PPE e Intangibles y la Subestimación	Subestimación	Registrado	2,300.00	31/12/2022								2,300.00	

PROGRAMACIÓN INICIAL

Entidad: Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua  
 Unidad Ejecutora: Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua  
 Periodo: 0  
 Moneda: Soles

Código de Cuenta Contable	Descripción de cuenta contable	Indicios de error	Posibles errores	Tipo de importe	Total Programación inicial	Fecha Fin	2022				2023		
							T-1	T-2	T-3	T-4	T-1	T-2	
1503.020303	Equipos de Telecomunicaciones	Conciliación entre la información registrada en cuentas de PPE e intangibles y Sobrestimación		Registrado	29,099.00	31/12/2022					29,099.00		
1503.020401	Mobiliario	Conciliación entre la información registrada en cuentas de PPE e intangibles y Sobrestimación		Registrado	260.00	31/12/2022					260.00		
1503.020402	Equipo	Conciliación entre la información registrada en cuentas de PPE e intangibles y Sobrestimación		Registrado	235,030.98	31/12/2022					235,030.98		
1503.020701	Equipo de deportes y recreación	Conciliación entre la información registrada en cuentas de PPE e intangibles y Sobrestimación		Registrado	31,115.40	31/12/2022					31,115.40		
1503.020702	Mobiliario de deportes y recreación	Conciliación entre la información registrada en cuentas de PPE e intangibles y Sobrestimación		Registrado	13,650.00	31/12/2022					13,650.00		
1503.020901	Aire Acondicionado y Refrigeración	Conciliación entre la información registrada en cuentas de PPE e intangibles y Sobrestimación		Registrado	88,273.30	31/12/2022					88,273.30		
1503.020902	Asno, limpiers y Cocina	Conciliación entre la información registrada en cuentas de PPE e intangibles y Sobrestimación		Registrado	4,300.00	31/12/2022					4,300.00		
1503.020903	Seguridad Industrial	Conciliación entre la información registrada en cuentas de PPE e intangibles y Sobrestimación		Registrado	30,705.00	31/12/2022					30,705.00		
1503.020904	Electricidad / Electrónica	Conciliación entre la información registrada en cuentas de PPE e intangibles y Sobrestimación		Registrado	26,152.00	31/12/2022					26,152.00		
1503.020905	Equipos e Instrumentos de Medición	Conciliación entre la información registrada en cuentas de PPE e intangibles y Sobrestimación		Registrado	383,501.76	31/12/2022					383,501.76		
1503.020909	Manuarias, estulos y Mobiliarios de Otras Instalaciones	Conciliación entre la información registrada en cuentas de PPE e intangibles y Sobrestimación		Registrado	6,624.00	31/12/2022					6,624.00		
1503.0501	Para unidades ejecutoras del mismo año	Conciliación entre la información registrada en cuentas de PPE e intangibles y Sobrestimación		Registrado	38,169.00	31/12/2022					38,169.00		
1503.0701	Vehiculos	Conciliación entre la información registrada en cuentas de PPE e intangibles y Sobrestimación		Registrado	2,266.37	31/03/2022				2,266.37			
1503.0202	Máquinas, Equipo, Mobiliario Y Otros.	Conciliación entre la información registrada en cuentas de PPE e intangibles y Sobrestimación		Registrado	1,425,497.38	31/12/2022					1,425,497.38		
1504.0602	Gastos por la compra de bienes	Confirmación para el reconocimiento de bienes inmuebles, con y sin contraestación.		Registrado	1,110.00	31/03/2023						1,110.00	
1505.0101	Estudios de Preinversión concluidos	Confirmación para el reconocimiento de bienes inmuebles, con y sin contraestación.		Registrado	32,000.00	31/03/2023						32,000.00	
1505.010201	Por Contrata	Confirmación para el reconocimiento de bienes inmuebles, con y sin contraestación.		Registrado	42,378.99	31/03/2023						42,378.99	
1505.0701	Elaboración de expediente Técnico Concluido	Confirmación para el reconocimiento de bienes inmuebles, con y sin contraestación.		Registrado	243,950.00	31/03/2023						243,950.00	
1505.020201	Por Contrata	Confirmación para el reconocimiento de bienes inmuebles, con y sin contraestación.		Registrado	33,377.94	31/03/2023						33,377.94	
1505.0302	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	Confirmación para el reconocimiento de bienes inmuebles, con y sin contraestación.		Registrado	120,185.77	31/03/2023						120,185.77	
1507.0201	Libros y textos para Bibliotecas	Conciliación entre la información registrada en cuentas de PPE e intangibles y Sobrestimación		Registrado	125,811.60	30/06/2023						125,811.60	
1507.0302	Software	Conciliación entre la información registrada en cuentas de PPE e intangibles y Sobrestimación		Registrado	32,840.00	30/06/2023						32,840.00	
1508.0302	Activos Intangibles	Conciliación entre la información registrada en cuentas de PPE e intangibles y Sobrestimación		Registrado	3,290.73	30/06/2023						3,290.73	